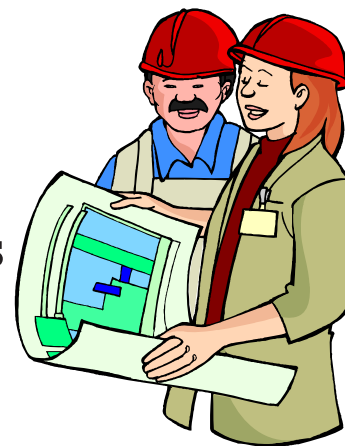


Muestra de saberes



¿Iguales o diferentes? La violencia contra la mujer en contextos diferentes

Dra. Clotilde Proveyer Cervantes

Profesora. Departamento de Sociología.
Universidad de La Habana

Un poco de historia

Realizar un estudio que intenta acercarse a las peculiaridades y elementos comunes de la forma en que se manifiesta la violencia contra la mujer y cómo esta se reconoce en el imaginario colectivo femenino de países tan disímiles cultural y sociopolíticamente como Cuba y Noruega¹ puede parecer incongruente, pero más allá de estas diferencias entre ambos países, existe un grupo de factores importantes que favorecen el uso de metodologías comparativas, aun cuando el interés no sea una comparación en estricto sentido.

Un primer elemento por considerar es la comprensión de la violencia contra la mujer como uno de los problemas sociales más encubierto y extendido a nivel mundial. Sus efectos azotan todos los continentes y todos los países cualquiera que sean sus sistemas sociales. En consecuencia, no puede analizarse como un hecho fortuito, o consecuencia de una acción provocadora, o como un mal propio de determinadas sociedades o grupos sociales. Al contrario, se trata de una relación social, que atraviesa con distintos matices todas las clases y grupos sociales, económicos, religiosos y culturales; está presente en personas con diferentes niveles de instrucción o grupos etarios, porque en su base está la construcción social de lo femenino como subordinado y la necesidad de su perpetuación para mantener el predominio del poder patriarcal.

El patriarcado como sistema de dominación es el generador de la violencia de género, y por eso aunque asume matices diferentes de una sociedad a otra, en correspondencia con factores histórico-culturales, se convierte en universal. Esa razón explica que

la violencia de género como proceso eminentemente socio-histórico se instale en los intersticios del tejido social y se legitime culturalmente.

En diferentes épocas históricas y prácticamente todos los contextos sociales y geográficos, en las diferentes culturas y regiones del mundo, con mayor o menor encarnizamiento, las mujeres han sido consideradas inferiores, prolongaciones de los hombres, incapaces de autonomía y valor en sí mismas, hasta ser concebidas como objetos.

Las primeras referencias al proceso de diferenciación del poder por razón de género se evidencian con la división sexual del trabajo, que con la delimitación de roles sexuales propios para cada sexo, no solo confinan a las féminas al espacio doméstico, sino que las priva también de su condición de sujetos.

Dentro de las culturas occidentales, alrededor del año 3000 antes de Cristo, en Sumer, la primera de las civilizaciones patriarcales de la Edad de Bronce de Mesopotamia, se consolidó la exclusión de las mujeres de la esfera política y el dominio masculino en la familia, reservando severos castigos a las mujeres que desafiaban el poder de los hombres en cualquier ámbito.² La civilización griega institucionalizó la segregación de las mujeres al mismo nivel que el de los esclavos.

Un papel importante en este estado de cosas lo jugó el código napoleónico, establecido hacia 1805. La concepción del patriarca con poder absoluto dentro de la familia se impuso con absoluta licitud. Dicho código fue modelo e inspirador de los códigos europeos y de las leyes occidentales que consagraron jurídicamente la dependencia familiar y económica



de las mujeres, además de su marginación social y política.³

Pero antes de la imposición del código napoleónico, la irrupción del Renacimiento no modificó en esencia la situación social de las mujeres. El pensamiento renacentista que reivindicó el individualismo no reconoció a las mujeres, pues esta cultura secular se reconoció como el triunfo de la mente masculina, y todavía las mujeres eran consideradas como peligrosas y desordenadas. El prestigio femenino era canalizado hacia la vocación religiosa.

La Revolución francesa, que levantó banderas de igualdad, libertad, fraternidad, solo tuvo vigencia para los hombres a pesar de que tanto mujeres como hombres participaron en ella. Para la historia quedó la mancha de la decapitación de Olimpia de Gouges por solicitar a la Asamblea la aprobación del manuscrito escrito por ella: "La Declaración de los derechos de las ciudadanas y las mujeres", así como el "Contrato social del matrimonio" en el cual ambas partes eran consideradas iguales y los hijos, legítimos cualquiera que fuera el sexo.⁴

El advenimiento del siglo XIX no fue muy diferente en la historia de sujeción y maltrato al que han sido sometidas las mujeres, aunque las transformaciones económico-sociales ocurridas en el período, en especial el ingreso masivo de las mujeres al trabajo asalariado durante la Primera Guerra Mundial, fueron decisivas (en este caso para los países europeos) para las luchas de las mujeres por sus derechos y la flexibilización de la actitud de los gobiernos que empezaron por reconocer el derecho al voto de sus ciudadanas y, paulatinamente, en mayor o menor medida, los derechos de propiedad dentro del

matrimonio, el divorcio y la custodia de los hijos, entre otros. A pesar de ello, en diversas regiones del planeta, incluyendo la propia Europa, la situación de maltrato de distinto tipo como conducta lícita contra las mujeres no se modificó sustancialmente.

La institución matrimonial ha servido a lo largo de la historia de la humanidad para legitimar la subordinación femenina y, por ende, para invisibilizar el sistemático ejercicio de distintas formas de maltrato contra las mujeres como garantes de la autoridad masculina y del "buen funcionamiento familiar" en cualquier ámbito geográfico del planeta. Ello explica por qué el adulterio femenino ha sido considerado siempre un terrible delito: los egipcios emparedaban a las adúlteras; los judíos las lapidaban.

En el transcurso del reinado de Augusto el adulterio dejó de considerarse un delito privado –hasta entonces solo podía decidir la muerte de la adúltera el *pater familia*– y pasó a ser público; a partir de entonces cualquiera pudo denunciarlo y el castigo –la muerte– quedó en manos de la comunidad, aun cuando el marido la perdonara.⁵

En España, hasta 1963, un hombre que mataba a una esposa adúltera solo era condenado al destierro.⁶ En Cuba dejó de ser un delito, para convertirse solo en causal de divorcio en 1930, tanto para el hombre como para la mujer.⁷

La violencia no es un problema que atañe exclusivamente a la cultura occidental, así como tampoco al patriarcado. Existe una historia sistemática de maltratos a la mujer en otras culturas. Dentro de las culturas orientales, las dominantes en los países islámicos a través de sus ideologías oficiales veían el aislamiento de las mujeres como esencial para el orden social. El Islam confirmó la subordinación femenina entre los pueblos conquistados, e incluyendo el estatus femenino en las leyes sagradas hicieron difíciles los cambios en lo adelante. El islamismo enmascaró y restringió las relaciones de las mujeres solo a sus parientes, aislándolas del resto de los hombres.

Se practican todavía hoy, tradiciones mutilantes y degradadoras que pueden emparentarse con las torturas salvajes y que son vistas como necesarias y "naturales" por las mujeres, cuando llevan implícitas la eliminación de las posibilidades del disfrute de placer sexual, el control de su cuerpo y de su sexualidad.

Ciertamente, a inicios del nuevo milenio la situación social de millones de mujeres en el mundo no

se ha modificado. Las mujeres africanas, las de los países islámicos, las latinoamericanas y de otros confines, hasta hacer una larga lista, dan cuenta de esta realidad.

Europa no se excluye de la violencia de género. Un informe del Consejo de Europa⁸ afirma que "la incidencia de la violencia doméstica parece incluso incrementarse con los ingresos y el nivel de formación". Subraya que en Holanda "casi la mitad de los responsables de actos de violencia contra las mujeres tienen título universitario". En Francia, según las estadísticas, el agresor es mayormente un hombre que goza de cierto poder debido a su rango profesional. Se destaca una alta proporción de directivos (67%), de profesionales de la salud (25%) y de miembros de la policía o el ejército.

Otra idea preconcebida consiste en creer que la violencia de género es más frecuente en los países machistas del sur de Europa que en los Estados del norte. Rumania se presenta efectivamente como el país europeo donde la violencia doméstica contra las mujeres es más grave: cada año, 12,62 por cada millón de rumanas son asesinadas por sus compañeros. Pero en la siniestra lista de los Estados más uxoricidas, inmediatamente después de Rumania se sitúan países en los cuales paradójicamente los derechos de las mujeres son más respetados, como Finlandia, donde cada año 8,65 por cada millón de finlandesas resultan asesinadas en la intimidad del hogar; seguida de Noruega (6,58), Luxemburgo (5,56), Dinamarca (5,42) y Suecia (4,59). Italia, España, Portugal e Irlanda ocupan los últimos lugares.

En América Latina y el Caribe, entre 25 y 50% de las mujeres son víctimas de violencia doméstica. Solo por mencionar algunas cifras, diremos que, en algún momento de sus vidas, más de 50% de todas las mujeres latinoamericanas, han sido objeto de agresiones en sus hogares.⁹

Cuba no es una excepción, aunque las manifestaciones de esta epidemia silenciosa asumen peculiaridades diferentes de lo que ocurre a las mujeres latinoamericanas en virtud de las transformaciones operadas en la situación social de las cubanas convertidas en coprotagonistas del quehacer social del país.

Todas esas razones muestran el carácter universal de este mal social causado por la política sexual del patriarcado, que condiciona las similitudes del dominio masculino:



[...] la fuerza de la dominación masculina reside en el carácter de violencia simbólica que, por la trascendental importancia de su aceptación, tiende a la imposición, tanto en dominadores como en dominados, de unas creencias que se asumen y unos sentimientos que se adquieren, en la afirmación y en la consecutiva reiteración de la superioridad masculina como eje central del orden establecido [...] ¹⁰

El análisis de la problemática de la violencia doméstica y en particular de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, se ha convertido en tema de debate universal en las últimas décadas poniendo sobre el tapete la urgencia de visibilizar su impacto no solo para las víctimas, sino para la sociedad en general.

Por otra parte, es evidente que en los últimos decenios se han producido importantes transformaciones en las relaciones intergeneracionales.

Pareciera que la fuerza de las últimas transformaciones radica no solo en los espacios conquistados por las mujeres, sino en que en el mismo proceso de consolidación de tales posiciones se va generando una puesta en crisis de la legitimidad que durante siglos ha sostenido la opresión de género [...] ¹¹

Pero ello no significa que se haya suprimido la subordinación, tampoco en su expresión como opresión de género.

El análisis contextual: Cuba y Noruega

Las razones antes expuestas explican por qué el intento de explicar cómo se expresa en ambos contextos este problema universal. Para ello se llevó a cabo una indagación con un grupo de mujeres cubanas y otro de noruegas que permitiera, más que una comparación, la exploración de las concepciones prevalentes en el imaginario social expresadas en los discursos que ellas sostienen en cada uno de estos países en torno a la violencia contra las mujeres. Además, aspirábamos a identificar la conexión entre los cambios en la macrosituación y en el micronivel en relación con los valores de las personas y las prácticas cotidianas referidas a este problema social, así como el papel de las redes sociales formales e informales para hacerle frente.

Algunos aspectos que favorecen las similitudes entre Cuba y Noruega se refieren a que tienen Estados con políticas sociales universales que benefician a todos los ciudadanos y grupos sociales de sus respectivos países. En el caso de Noruega se trata de un país nórdico con Estado de Bienestar. Por su parte, Cuba, aunque es un país subdesarrollado, posee un sistema político socialista basado en la justicia social para todos sus ciudadanos.

En ambos países la situación social de las mujeres está condicionada por una participación y acceso muy amplios en la vida social, la cual está favorecida por políticas específicas que benefician a las mujeres como grupo social y una voluntad política para conquistar la equidad de género, lo cual se traduce en programas y acciones proactivas organizadas para materializar ese objetivo. Ambos países son líderes en sus respectivas regiones en lo que a la transformación de la situación social de las féminas se refiere, encabezados por un fuerte movimiento de mujeres.

Para facilitar la comparación, elaboramos una plataforma teórica y metodológica común que permitiera la interpretación del material empírico partiendo de similares presupuestos. Un aspecto clave que constituyó premisa indispensable fue el análisis de la situación contextual en el momento de llevar a cabo la indagación y de los elementos más importantes que delinean el desarrollo histórico en cada país. Intentamos también, dentro de lo posible, estudiar grupos de mujeres que hayan sido maltratadas en sus relaciones



conyugales o que tengan vivencias cercanas por parte de familiares o amigas víctimas de esos desmedros.

El objetivo fue, a partir del análisis de los testimonios contenidos en las entrevistas realizadas, evaluar el rol de los valores culturales socialmente aprendidos en su desempeño genérico y en su actitud frente a la violencia.

El valor de los testimonios recopilados no radica en que sean un simple recuento más o menos preciso de eventos pasados, ellos son productos culturales complejos, que incluyen interrelaciones entre memorias privadas y representaciones públicas, entre experiencias pasadas y situaciones presentes. La memoria como proceso no es un campo estático y cerrado que se abre una vez encontrada la clave mágica del método y de las preguntas adecuadas.

La forma en que narramos lo acumulado en la memoria se concreta en el lenguaje, cuyo poder es inestimable porque hace posible la comunicación y nos muestra cuánto pervive o se modifica en la cultura la discriminación sexista que ha legitimado la inferioridad femenina en las relaciones intergeneracionales: "las mujeres, a través del lenguaje, aprenden a no verse, a no reconocerse y a no quererse; o a creerse que son o que pueden llegar a ser como ellos; aunque no sea verdad. Así se han construido los mundos simbólicos femenino y masculino".¹²

La cultura patriarcal como construcción social del patriarcado se ha encargado de "naturalizar" la violencia como parte de los atributos del poder masculino a escala social, y ellos, enmascarados en el lenguaje androcéntrico, se instauran y se reproducen en la cotidianidad de las relaciones de género en esa misma escala. En virtud de esos aprendizajes se "naturaliza" e "invisible" la violencia porque está aceptada culturalmente como parte del poder masculino.

La mezcla de mitificaciones con aseveraciones dogmáticas fundadas en atributos o carencias consustanciales a la naturaleza de la mujer, ha configurado un mundo aparte para ella. Lo que condiciona el pensamiento y moldea la estructura de la personalidad en los seres humanos, es el adoctrinamiento sociológico impartido desde la cuna. La puesta en práctica de lo aprendido se convierte en costumbre, y la costumbre, con el tiempo, queda erigida en cultura de los pueblos. La cultura contribuye a dar apariencia de realidad a las creencias imbuidas, desde el momento de su aceptación por el cuerpo social a que a tales efectos aquellas van destinadas [...]¹³

La indagación empírica

Los elementos que guían la interpretación de los discursos de las entrevistadas pretenden responder algunas interrogantes sin ánimo de generalizaciones. Entre ellas se encuentran:

- ¿Cuáles son algunas de las concepciones que prevalecen en el imaginario social en torno a la violencia contra las mujeres?
- ¿Qué conexión existe entre los cambios en la macrosituación y en el micronivel en relación con los valores de las personas y las prácticas cotidianas referidas a este problema social?
- ¿Qué estrategias desarrollan las mujeres para lidiar con esta situación?
- ¿Qué tipo de ayuda institucional y de otro tipo resultan importantes para las mujeres? ¿Qué papel juegan las redes sociales formales e informales?

A partir de los presupuestos señalados anteriormente, nos dimos a la tarea de interpretar el material empírico recopilado y establecer, en la medida de lo posible, los aspectos comunes en las percepciones de las mujeres estudiadas en ambos países y las diferencias más significativas que ellas poseen en cuanto a la comprensión y postura frente a la violencia.

A manera de resumen pueden exponerse sintéticamente los siguientes resultados preliminares:

La primera evidencia fue la confirmación de la presencia de violencia contra la mujer en ambos contextos, en todas sus gamas, más allá de las diferencias socioeconómicas y políticas. Como se trata de un estudio de casos, no abordamos la magnitud ni extensión del problema, porque ello supondría profundizaciones que desbordan las pretensiones de esta indagación. Sin embargo, no resultó sorprendente identificar en ambos contextos el predominio de la violencia psicológica.



Aunque la violencia de género tiene una antigua data en la historia, su conversión en problema de preocupación pública ha sido desigual a escala internacional. Su comprensión como problema social y, en consecuencia, las acciones para su atención y prevención han dependido de la fortaleza del movimiento feminista y del accionar de las organizaciones de mujeres en cada región y en los distintos países. En el caso de Noruega, la fortaleza del movimiento de mujeres se concretó en la denuncia de la violencia contra ellas y la creación de los refugios desde 1976 para mujeres maltratadas, por eso no es fortuita la constatación de un mayor desarrollo en el discurso de las noruegas sobre la ilegitimidad de la violencia contra las mujeres. En Cuba, emerge como tema de debate social en la pasada década, y aunque se incrementa en el imaginario colectivo la convicción de lo inexcusable y dañino del maltrato a las mujeres, aún predominan tabúes sobre esta que la ven como problema privado del cual muchas mujeres son responsables.

En ambos países las personas reconocen más el abuso físico que el psicológico o el sexual, sin embargo, hay una comprensión más amplia sobre la violencia como problema social en Noruega que en Cuba, donde muchas más mujeres no se reconocen aún como maltratadas porque sobre todo identifican el maltrato con la agresión física. El desconocimiento y las pautas de relación aprendidas convierten en aceptables conductas tan dañinas y desvalorizantes como las que supone la violencia psicológica o sutil. No produjeron alarma entre quienes la recibían porque están naturalizadas en la cultura.

Salir de una relación violenta supone para las mujeres encontrar razones que sean legitimadas por

los otros. Las mujeres de ambos grupos otorgan una gran importancia a las redes sociales de apoyo para hacer frente a la violencia, pero la búsqueda de ayuda por parte de las féminas estudiadas en Cuba y Noruega es resultado de un proceso no exento de contradicciones, avances y retrocesos. Todas reconocen el papel central de la familia como red informal cuyo soporte material y emocional es imprescindible en esas aciagas circunstancias. Las cubanas se refieren con mayor énfasis al apoyo materno, mientras las noruegas aluden a ambos padres.

La evaluación contextual del fenómeno explica que tenga aún mayor prevalencia el uso de las redes sociales informales entre las cubanas estudiadas como parte de las estrategias de las mujeres para hacer frente al maltrato. En Noruega los servicios de atención a las víctimas están mejor organizados y son más efectivos, aunque aún resultan insuficientes. En Cuba existen instituciones que brindan atención a las víctimas, pero todavía no funcionan como sistema y existe desconocimiento sobre su existencia por parte de las víctimas.

El contexto particular de cada uno de estos países marca el papel de los niños en el conflicto madres y padres. En Cuba los niños no son utilizados en la confrontación legal entre ambos padres cuando el vínculo de pareja se rompe. Este es un elemento que singulariza la importancia que el Estado cubano otorga a la atención de la infancia. En Noruega los niños se convierten en trofeo de guerra porque los hombres los utilizan como factor de su poder en el proceso de definición de la custodia y atención después de la ruptura matrimonial. Esta constatación se evidenció también en otra investigación comparada realizada por la autora del presente artículo entre mujeres españolas y cubanas.¹⁴

El discurso que predomina es aún un discurso estereotipado sobre la violencia de género en ambos contextos. En Noruega es casi tabú aceptar que existen inequidades de género en el país. En Cuba se habla abiertamente sobre el machismo, pero en ambos casos no se establecen adecuadamente los nexos entre estos procesos, y en ocasiones se constata la contradicción entre lo que se expresa a nivel discursivo y la conducta de las personas. Se van produciendo cambios en el discurso en la medida que aumenta la comprensión social sobre la violencia contra la mujer como resultante de un sistema de dominación patriarcal, que

subordina a las mujeres y las coloca en una situación de inferiorización, pero la socialización sexista incorporada en la identidad de género es más difícil de modificar.

Varios son los elementos que podrían incluirse también en el presente análisis, sobre los resultados que arrojó este acercamiento a las formas en que se asume la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en féminas de estos dos países, pero los expuestos hasta aquí permiten constatar que más allá de las diferencias contextuales que condicionan peculiaridades en sus manifestaciones, la violencia de género sigue presente en nuestras sociedades, visualizándose el papel de la cultura patriarcal como una construcción social en paulatina transformación, pero aún predominante.

¹ Esta investigación es parte de un proyecto común desarrollado en Noruega por la Dra. Siv Oltedal, profesora de Trabajo Social de la Universidad de Bodo, quien coordina en esa institución la colaboración con la Universidad de La Habana.

² R. Ardrey, *La evolución del hombre. La hipótesis del cazador*, Alianza Editorial, Madrid, 1978.

³ *Ibidem*, p. 180.

⁴ M. Lagarde, *Género y feminismo*, Horas y Horas, Madrid, 1996, p. 157.

⁵ *Ibidem*, p. 177.

⁶ X. Caño, *Maltratadas. El infierno de la violencia contra las mujeres*, Temas de Hoy, Madrid, 1995, p. 200.

⁷ Olga Mesa, *Derecho de familia. Módulo 2*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2002, p. 34.

⁸ Olga Keltosova, "Rapport à l'Assemblée parlementaire sur les violences domestiques," Conseil de l'Europe, Estrasburgo, septiembre de 2002, citada por Ignacio Ramonet en "Violencias masculinas", *Le Monde Diplomatique*, edición española, julio de 2004.

⁹ OPS/OMS, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, 2003.

¹⁰ P. Bourdieu, *La dominación masculina*, Anagrama, 2000.

¹¹ Ana María Fernández, "Violencia y conyugalidad: una relación necesaria", en Colectivo de autoras, *La mujer y la violencia invisible*, Indugraf, Buenos Aires, 1992.

¹² Pilar Careaga, *El libro del buen hablar. Una apuesta por el lenguaje no sexista*, Fundación Mujeres, España, 2002.

¹³ Ana María Pérez del Campo, *Violencia de género, ¿tiene solución?*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 4 de diciembre de 2007 (ponencia).

¹⁴ Ver Clotilde Proveyer, "Violencia ejercida contra mujeres españolas y cubanas. Un acercamiento a su estudio", *Sexología y Sociedad*, año 5, no. 12, La Habana, 1999. ■